

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 359

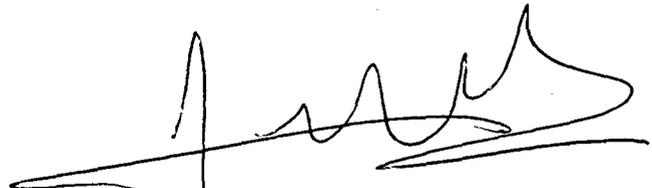
VALPARAISO, 19 de junio de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto que modifica el artículo 126 de la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1192 , de 18 de junio de 1991.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL H. SENADO